



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA DRTS-94 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 0CT 2013 DECRETO: N°3 1 4 0

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
- 6. Póliza Nº 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
- 7. Oficio enviado por el Sr. Jorge Vilches Sótelo, Coordinador Comunal Educación Extraescolar, a la Sra. Paulina Moyano Mejías , Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

I.- Oficio enviado por el Sr. Jorge Vilches Sótelo, Coordinador Comunal Educación Extraescolar, a la Sra. Paulina Moyano Mejías , Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día Lunes 07 de Octubre del año 2013, a la comuna de Placilla Región de Valparaíso.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 1.113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única DRTS-94, el día Lunes 07 de Octubre de 2013 desde las 10:00 a 11:30 hrs, para trasladar a 25 alumnos y 5 docentes de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, para concurrir al Museo de Placilla región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA

A las 9:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna

De Placilla.

REGRESO

Desde la Comuna de r hasta

La Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp DECRETO ALCALDICIO N°

DISTRIBUCION:

	Sr. Darío Azúa Ampuero.	(1)
>	Departamento de Inspecciones Generales.	(1)
1	Archivo Secretaría Municipal	(2)